

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER

FONDO PREINVERSIÓN

CONVOCATORIA N° VF-C-03-2019

“CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE HASTA CUATRO (4) PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD, Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL DADEP EN LA OBTENCIÓN DE APROBACIONES DE LOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DISPUESTOS POR ESTA ENTIDAD Y/O POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.”.

ADENDA No. 3

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, dentro de la convocatoria, la Entidad procede a modificar los Términos de Referencia en el siguiente sentido:

PRIMERO. Modificar el numeral 4.1.3 **EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA** de los términos de Referencia respecto del valor del puntaje en cada uno de los métodos de Ponderación, dejando resaltado el puntaje correcto, los cuales quedarán de la siguiente manera:

(...)

a. MEDIA ARITMETICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas económicas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Dónde:

\bar{X} = Media aritmética

x_i = Valor total corregido de la propuesta i

n = Número total de las propuestas válidas presentadas

Ponderación de las propuestas por el método de la media aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \begin{cases} 40 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 40 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Dónde:

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales

i = Número de oferta.

En el caso de propuestas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

b. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X}_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Dónde:

\bar{X}_A = Media aritmética alta.

\bar{X} = Media aritmética.

V_{max} = Valor total corregido de la propuesta más alta dentro del rango comprendido entre la media aritmética y el presupuesto de la presente convocatoria

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \begin{cases} 40 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_A - V_i}{\bar{X}_A} \right) \right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X}_A \\ 40 \times \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X}_A - V_i|}{\bar{X}_A} \right) \right) & \text{para valores mayores a } \bar{X}_A \end{cases}$$

Dónde:

\bar{X}_A = Media aritmética alta.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas *i* habilitadas.

i = Número de propuesta

En el caso de propuestas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

c. MEDIA GEOMÉTRICA

El cálculo de la media geométrica de obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{G} = \sqrt[n]{P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Dónde:

\bar{G} = Media Geométrica.

n = Número de propuestas económicas válidas.

P_i = Valor de la propuesta económica corregida del proponente *i*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

C.1. Ponderación de las propuestas por el método de la media geométrica:

Obtenida la media geométrica, se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje i = \begin{cases} 40 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{G}-V_i}{\bar{G}}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \bar{G} \\ 40 \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{G}-V_i|}{\bar{G}}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \bar{G} \end{cases}$$

Dónde:

\bar{G} = Media Geométrica.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i habilitadas.

i = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

d. MENOR VALOR

Consiste en establecer la propuesta económica de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el grupo evaluador procederá a determinar el menor valor de las propuestas habilitadas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

D.1. Ponderación de las propuestas por el método del menor valor:

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje i = \left(\left(\frac{40 * V_{MIN}}{V_i} \right) \right)$$

Dónde:

V_{MIN} = Valor total corregido de la propuesta con el valor más bajo dentro de las propuestas habilitadas

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i que se encuentran por encima de V_{MIN} , y que fueron habilitadas.

i = Número de propuesta.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

SEGUNDO. Modificar las definiciones de los formatos 6 y 7 contenidas en el subcapítulo IV del capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia

“(…)

Formato 6: El abajo firmante, para efectos de la Evaluación factor de cumplimiento de contratos anteriores dentro de la Convocatoria No. VF-C-XX-2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento que [me han impuesto o declarado (en caso de persona natural)] [a la sociedad que represento (en caso de persona jurídica)] _____ en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista, dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, las cláusulas penales (no apremio), cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación resolución o terminación anticipada por incumplimiento del contratista, las cuales relaciono a continuación:

El cual quedara de la siguiente manera:

Formato 6: Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad impuestas

como contratista: Es la declaración juramentada del proponente, que debe presentar la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual y cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, **sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad**, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista. En el evento de no ser sujeto de ninguna de las anteriores, deberá aportar debidamente suscrito el Formato 7.

Formato 7: El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me han impuesto ____ (en caso de persona natural) / a la sociedad que represento (en caso de persona jurídica), dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación resolución o terminación anticipada por incumplimiento de contratos, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.

El cual quedara de la siguiente manera:

Formato 7: Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad: En el evento que la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual o alguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal no haya sido sujeto como contratista **de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad**, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista, deberá presentar la respectiva declaración juramentada.

TERCERO. Se modifica el numeral 4.2. EVALUACIÓN FACTOR DE CUMPLIMIENTO del Subcapítulo IV Evaluación y Calificación de las Propuestas de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

“(…)

4.2. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES:

Una vez realizada la ponderación económica de las propuestas habilitadas con el método que correspondió asignándoles puntajes, se procederá a realizar la evaluación de este criterio, así: La entidad tendrá en cuenta **las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad**, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.

La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA **cláusula penal de apremio, cláusula penal (no apremio), multa, o sanción**, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista.

La entidad descontará TREINTA (30) puntos al proponente por CADA **declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad**, declarada dentro de los CINCO (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales el proponente haya ostentado la calidad de contratista.

Para el caso de uniones temporales y consorcios este descuento se efectuará por **CADA cláusula penal de apremio, cláusula penal (no apremio), multa, o sanciones; o declaración de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad** del contratista (Proponente dentro del presente proceso), impuestas o declaradas a cada integrante.

El descuento de que trata este numeral se efectuará del puntaje obtenido por el proponente en la evaluación de la propuesta económica.

Para los efectos de evaluación de este criterio, el proponente deberá presentar certificación juramentada expedida por el proponente cuando se trate de persona natural o por el Representante Legal cuando se trate de personas jurídicas, en la que se indique si le han impuesto **cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral, o caducidad**, en los términos antes señalados, indicando e identificando expresamente cuántas y cuáles se le han impuesto. Para estos efectos se deberá diligenciar el Formato N° 6 o el Formato N° 7 según corresponda.

En el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada (Formato N° 6 o el Formato N° 7 según corresponda) suscrita por cada uno de sus integrantes.

Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, **DEBERÁN** aportar el certificado de este registro, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

(...)"

CUARTO. Incluir dentro de los numerales 1.1. Objeto, 1.4 Presupuesto Estimado, 2.1. Descripción del Objeto de los Términos de Referencia, la palabra **HASTA**, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) 1.1. OBJETO

La presente Convocatoria tiene como objeto CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA VALIDACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE **HASTA** CUATRO (4) PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑANDO AL DADEP EN LA OBTENCIÓN DE APROBACIONES DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS APP EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DISPUESTOS POR ESTA ENTIDAD. (...)"

"(...) 1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como quiera que el presupuesto incluye la validación técnica, legal y financiera de **hasta** (4) proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada en etapa de factibilidad y acompañamiento al DADEP. (...)"

"(...) 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de consultoría que se derive del presente proceso es: "REALIZAR LA VALIDACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE **HASTA** CUATRO (4) PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑANDO AL DADEP EN LA OBTENCIÓN DE APROBACIONES DE LOS PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS APP EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DISPUESTOS POR ESTA ENTIDAD (...)"

QUINTO. Incluir los verbos **evaluación o estructuración**, dentro del numeral 3.1.3.1 de los términos de referencia lo siguiente:

"3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES)

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con la presentación de MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1.00) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV

2. Con los contratos o certificaciones de los contratos aportadas, el proponente deberá acreditar experiencia en validación **o evaluación o estructuración** de iniciativa privadas (APP), en las cuales se haya realizado validación técnica, legal y financiera en proyectos de infraestructura y cuya cuantía de validación sea de uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial.

Nota 1: Los contratos solicitados para acreditar la experiencia específica del proponente (habilitantes), deben quedar claramente identificados en el Formato No. 3”

SEXTO. Incluir dentro del anexo 1 “PERSONAL REQUERIDO” – ESPECIALISTA FINANCIERO Y DE RIESGOS en los términos de referencia, el título de **pregrado en Finanzas** el cual quedará así:

“(…)

ROL	Especialista Financiero y de Riesgos	
FORMACIÓN ACADÉMICA	PREGRADO	Título profesional de Economista o Administrador o Ingeniero o Finanzas
	POSGRADO	Título de posgrado en finanzas y/o afines.
EXPERIENCIA	PROFESIONAL	Experiencia no menor de 7 años.
	ESPECÍFICA	Experiencia de 5 años en estructuración y/o validación de proyectos de infraestructura y/o Validación de APP
CANTIDAD DE PERSONAS		1
DEDICACION		50%

(…)”.

SEPTIMO. Se modifica el Formato 6. de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

“(…)

FORMATO 6
FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS

Ciudad y Fecha: _____

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
 Calle 103 #19-20
 Bogotá D.C.

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación factor de cumplimiento de contratos anteriores dentro de la **Convocatoria No. FV-C-xxx-2019**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que [me han impuesto o declarado (en caso de persona natural)] ____ [a la sociedad que represento (en caso de persona jurídica)] ____ en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista, dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, **las cláusulas penales (no apremio), cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; y/o dentro de los cinco (5) años**

anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral o caducidad, las cuales relaciono a continuación:

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y deberá presentar los documentos que respaldan lo aquí consignado y los demás que se le requieran.

No obstante lo anterior, la CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:

[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.]

*[Las personas naturales o jurídicas que obren como proponentes en el presente proceso de contratación en forma individual o conjunta (Uniones temporales o consorcios) que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, **DEBERÁN** aportar el certificado de este registro de cada uno de los inscritos, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.]*

(..).”

OCTAVO. Se modifica el Formato 7. de los Términos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

“(..)

FORMATO 7
FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE IMPOSICION DE CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Ciudad y Fecha: _____

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Calle 103 #19-20
Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria No. PAF-VF-C-xxx-2019 xxxx para contratar la “XXXX”.

*El abajo firmante, para efectos de la Evaluación Factor de Cumplimiento de Contratos Anteriores dentro de la Convocatoria del asunto, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me han impuesto ____ (en caso de persona natural) / a la sociedad que represento ____ (en caso de persona jurídica), dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, **cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones**; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación **declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad**, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista.*

Medida(s) impuesta(s)	Número de veces impuesta	Contrato N°	Contratante	Nombre de la persona a quien se le impuso la medida
Cláusula(s) Penal(es) (No apremio)	1 .			
	2 .			
	3 .			
	4 .			
Cláusula(s) Penal(es) de Apremio	1 .			
	2 .			
	3 .			
	4 .			
Multa(s)	1 .			
	2 .			
	3 .			
	4 .			
Sanciones	1 .			
	2 .			
	3 .			
	4 .			

Declaración de Incumplimiento	1				
	.				
	2				
	.				
Terminación Unilateral	3				
	.				
	4				
	.				
Caducidad	1				
	.				
	2				
	.				
	3				
	.				
	4				
	.				

No obstante lo anterior, la CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:

[Suscribirán el documento la persona natural o el representante legal de persona jurídica que se presente de manera individual en la presente Convocatoria y en el caso de uniones temporales o consorcios se deberá aportar la certificación juramentada suscrita por cada uno de sus integrantes.]

(..)."

CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán ~~tachadas~~ o **adicionadas**

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER